

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en la conformación del INE participarán ciudadanos, representantes del Poder Legislativo de la Unión y de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que le otorga independencia para su funcionamiento y toma de decisiones, así como personalidad jurídica y patrimonio propios.

Es un organismo constitucional con autonomía presupuestal, técnica y operativa, independiente de cualquier instancia gubernamental y responsable de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México en orden, con legalidad, legitimidad, transparencia y libertad.

Referencia

Instituto Nacional Electoral. (s. f.). https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Que_es/@INEMexico Instituto Nacional Electoral. [imagen] (INE) <https://twitter.com/INEMexico>